



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN HUESCA
INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS

15243

EDICTO

Por el presente edicto se notifica a las personas que se relacionan, acuerdo de iniciación del correspondiente procedimiento sancionador, por infracción del artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, tramitado por esta Subdelegación del Gobierno, al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las personas interesadas tienen un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para formular alegaciones, según lo establecido en el artículo 16.1 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto. El expediente podrá ser consultado o solicitado por escrito en esta Subdelegación del Gobierno.

Si Ud. lo desea puede examinar el expediente y presentar alegaciones, identificándose con su certificado digital, a través de la sede electrónica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas: <https://sede.mpt.gob.es/>; asimismo, puede solicitar, de manera expresa, que las notificaciones se realicen de forma telemática, en cuyo caso, se realizarán a través de la citada sede electrónica, pudiendo optar, en cualquier momento, por un medio distinto, según lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2007, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

Asimismo, se informa que se podrá recusar al instructor del expediente en la forma prevista en los artículos 28 y 29 de la mencionada Ley 30/1992.

Nº EXPTE.	TITULAR	LOCALIDAD	SANCIÓN PROPUESTA
8162012	RICARDO MANUEL CIPRIANO CORREIA	Villamediana de Iregua (La Rioja)	1350€
873/2012	JOSE EDUARDO BEDOYA ANDRADE	Arenys de Mar (Barcelona)	450€
905/2012	ANDREA SALSENCH ROIG	Salou (Tarragona)	600€
906/2012	JOSE LUIS TESTON DEL VALLE	Zaragoza	450€
946/2012	DANIEL DOMINGUEZ ALARCON	Palafrugell (Girona)	302€
975/2012	KOLDOBIKA URREIZTIETA DEL VALLE	Donostia/San Sebastián (Guipuzkoa)	302€
1041/2012	JOSE VICENTE GARGALLO GIMENEZ	Tauste (Zaragoza)	800€
1111/2012	PABLO TIL GUTIERREZ	Oso de Cinca (Huesca)	302€
1131/2012	ALEJANDRO ALVAREZ ESPEJO	Lugo	450€
1138/2012	MANUEL BRUNED MUR	Barbastro (Huesca)	600€



1141/2012	ANDREI CIOLACU	Barbastro (Huesca)	302€
1195/2012	JOHN DAMION BOUCHER	Berdún/Canal de Berdún (Huesca)	450€

Huesca, 19 de septiembre de 2012. La Subdelegada del Gobierno, María Teresa Lacruz Lázaro